



PLANEACION MINERO ENERGÉTICA VERSUS PLANEACION TERRITORIAL SABORES Y SINSABORES

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

DIA UPME

Wilson Sandoval

Julio 23 de 2019



El futuro
es de todos

Minenergía



El camino recorrido...

Pilares Constitucionales

- Artículo 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista(..)

Tensión principios fundamentales:

Estado Unitario vs. Autonomía Territorial

- Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- Estado propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables (Art. 332)
- Artículo 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.





Instrumentos ordenamiento territorial: Proceso de construcción colectiva del país y una herramienta para facilitar el desarrollo territorial.

- ✓ Nivel Nacional: Política General de Ordenamiento Territorial – **PGOT**
- ✓ Nivel Departamental: Planes de Ordenamiento Departamental – **POD**
- ✓ Nivel Municipal: Planes de Ordenamiento Territorial – **POT /PBOT/EOT**
- ✓ Ordenación Ambiental: Planes Estratégicos de **Macrocuencas**; Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – **POMCA**

Administración de recursos minero energéticos

- ✓ Administración en cabeza del Gobierno Nacional
- ✓ Titulación minera (ANM)
- ✓ Bloques de hidrocarburos (ANH)
- ✓ Convocatorias transmisión (UPME)
- ✓ Subastas generación eléctrica (XM, MME, UPME, CREG)
- ✓ Licenciamiento ambiental y social (ANLA y Autoridades Ambientales)





Barreras de articulación y convergencia:

- ✓ PGOT en proceso desde 1991
- ✓ POD's sin claridad en cuanto a su alcance y observancia
- ✓ POT's desactualizados y de baja calidad
- ✓ POMCAS con baja inclusión sectorial
- ✓ Horizontes de planificación distintos
- ✓ En general, procesos con escasa participación sectorial

Desajustes entre niveles de gobierno:

- ✓ No existe una **visión compartida** de mediano y de largo entre los sectores relacionados con el uso del suelo.
- ✓ Existen **agendas contradictorias** en el sector público y en diferentes niveles de gobierno
- ✓ Escasa **información disponible** para el ordenamiento territorial y para para la estructuración y seguimiento de proyectos sectoriales
- ✓ Bajos niveles de **gobernanza y pocos mecanismos de participación** ciudadana en las decisiones de desarrollo local
- ✓ Autoridades ambientales con poca credibilidad en región



Conflicto: resultado esperado de las tensiones no atendidas

Incremento desmesurado de los conflictos sociales



Discurso político en contra de las actividades minero energéticas



Pronunciamientos altas cortes – Inseguridad jurídica



Desincentivo a la inversión sectorial



Las sentencias de altas cortes coinciden en **reconocer la autonomía** de las entidades territoriales respecto a la facultad que tienen para la regulación del uso del suelo, pero también reconocen la **facultad que tiene el Estado** para administrar los recursos del subsuelo.



Sentencia SU095 de 2018, señala la necesidad de establecer mecanismos idóneos y vigorosos para garantizar tanto **la participación ciudadana** como la forma de hacer compatible los **principios de coordinación y concurrencia de la Nación** y las entidades territoriales, para lo cual se deben tener en cuenta criterios como participación ciudadana; información; coordinación de acciones sociales y de inversiones sociales con entidades públicas; elementos de la política de derechos humanos como la debida diligencia para la gestión de riesgos ambientales y sociales.



**Aporte de UPME a los esfuerzos sectoriales
para aliviar las tensiones Sector - Territorio**

Participación en Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la comisión de Ordenamiento Territorial (COT)

- Reconocimiento de la importancia de **vincular al SME** en la formulación de política pública al interior de la COT y con las instituciones del sector.
- Aportes permanentes a la construcción de la **Política General** de Ordenamiento Territorial (PGOT), así como de los Lineamientos de Ordenamiento Departamental y del Kit de Ordenamiento Territorial Municipal.

Aportes al Ordenamiento Departamental

- Elaboración de **Guía** para Incorporar la Dimensión Minero Energética en los Planes de Ordenamiento Departamental (POD).
- Participación en espacios de **acompañamiento** a la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental de Chocó, Meta, Guajira, Antioquia, entre otros.

- Elaboración de **Guía** para Incorporar la Dimensión Minero Energética en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – **POMCAS**.
- En coordinación con autoridades ambientales y con las agencias del sector, la UPME lideró la construcción de una **herramienta que ha facilitado la armonización de la zonificación ambiental** con las actividades minero energéticas en el proceso de formulación e implementación de los POMCA.

Aportes al Ordenamiento Territorial Municipal

- Elaboración de **Guía** para Incorporar la Dimensión Minero Energética en los Planes de Ordenamiento Territorial municipal – **Se actualizó a corte 2019 y se elaboró una nueva guía técnica para planeadores**.
- Elaboración de **herramienta de priorización** de municipios para intervención sectorial.
- **Laboratorios** territoriales y desarrollo de **ejercicios piloto** de ordenamiento territorial en trece (13) municipios priorizados a nivel nacional.
- Se han liderado las reflexiones técnicas sobre las **categorías de uso del suelo de los POT** y su relación con las actividades del sector, generando una **propuesta de armonización de las mismas** en lenguaje de ordenamiento.

Lecciones aprendidas y enfoque institucional

El ordenamiento territorial es el **instrumento idóneo** para llevar a la práctica los principios de **coordinación y concurrencia** en torno a las actividades del sector minero energético en el territorio



Propiciar un diálogo
Sector – Actores
Territoriales
municipales y
regionales

Acercar la dimensión
minero energética al
territorio

Identificar
tempranamente
conflictos territoriales
para la actividad

Llegar a acuerdos para
evitar
conflictos/resolverlos

El camino a recorrer

- ❖ Fortalecer los sistemas de **información** disponibles para facilitar el acceso a la información sectorial pertinente para los procesos de ordenamiento territorial
- ❖ Fortalecer la **difusión** de las experiencias piloto, guías técnicas y demás herramientas desarrolladas por la UPME para fortalecer la incorporación de la dimensión sectorial en el ordenamiento territorial.
- ❖ Diseñar mecanismos para armonizar la **planeación sectorial** con la visión de desarrollo territorial plasmada en los POD.
- ❖ Continuar brindando **soporte técnico** para orientar la incorporación sectorial en los procesos de ordenamiento territorial



Gracias



@upmeoficial



Upme (Oficial)



www.upme.gov.co

Wilson.Sandoval@upme.gov.co